

Ramiro Gual

COMENTARIO DEL LIBRO “UNLOCKING LEARNING. INTERNATIONAL PERSPECTIVES ON EDUCATION IN PRISON”, EDITADO POR JUSTIN MCDEVITT & MNEESHA GELLMAN.

Ramiro Gual

Pese a las dificultades para establecer una fecha de inicio certera, Estados Unidos ha sido un país pionero en diseñar estrategias exitosas para garantizar a parte de su población encarcelada el acceso a estudios superiores o universitarios. Se trata de un tema central para la investigación sobre el funcionamiento de los sistemas penitenciarios argentinos. En el único censo integral realizado en 2021, treinta y cuatro de las setenta universidades públicas argentinas desarrollaban algún tipo de intervención dentro de diecisiete de los veinticuatro sistemas penitenciarios del país.

Unlocking Learning. International Perspectives on Education in Prison es un intento colectivo para conocer mejor qué ocurre fuera de las fronteras norteamericanas con el acceso a la educación en las prisiones de diferentes regiones del mundo, formal e informal, básica y universitaria. Este esfuerzo es liderado por Justin McDevitt -director del programa desarrollado por University of Notre Dame, Marian University y Bard Prison Initiative en una prisión para mujeres en Indiana- y Mneesha Gellman -directora y fundadora del programa del Emerson College en cárceles de Massachusetts.

Un primer bloque del libro, titulado “Contextualizing Education in Prison” (Contextualizando la Educación en Prisiones) está integrado por dos capítulos que funcionan como introductorios. Max Kenner es el director ejecutivo y fundador de Bard Prison Initiative, la ambiciosa propuesta de educación superior de Bard College en cárceles del Estado de Nueva York. En su trabajo “The Long History of College-in-Prison” (La Larga Historia de los College en Prisiones) ofrece una mirada contraintuitiva sobre el origen de las propuestas de educación superior en prisiones norteamericanas y las fuerzas que lo hicieron posible. Su historia se remonta algunas décadas antes del surgimiento de las Becas Pell, el principal apoyo económico del gobierno federal que estuvo vigente para personas presas entre 1965 y 1994, hasta que fueron prohibidas durante el gobierno de Bill Clinton. El segundo capítulo se titula “The Work of Restoration: How to Educate When Education Fails” (El Trabajo de Restauración: Cómo Educar cuando la Educación Falla) y es una propuesta pedagógica de Maria McKenna sobre cómo diseñar e implementar educación dentro de las prisiones dirigida a personas que fueron previamente expulsadas del sistema educativo.

El segundo bloque es central en el libro, pues recopila a lo largo de sus capítulos experiencias educativas en países tan diversos como México, Austria, Países Bajos, Noruega, Eslovaquia y Polonia. En “College Now! A Public University Goes behind the Wall in Mexico City” (College ahora! Una Universidad Pública va tras los Muros en Ciudad de México), Natasha Bidault Mniszek narra la experiencia del Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social (PESCER) que permite a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México dar acceso a educación superior en las prisiones de la ciudad. Walter Hammerschick describe el acceso a la educación en las cárceles austríacas en “Education and Training in Austrian Prisons: Essential Pieces in

Ramiro Gual

the Reintegration Puzzle” (Educación y formación en las Prisiones Austríacas: Piezas Esenciales en el Rompecabezas de la Reintegración), Chester Lee analiza el lugar de la educación en las prisiones de Países Bajos en “Learning behind Bars: Education and Reintegration in Dutch Prisons” (Aprendiendo tras las Rejas: Educación y Reintegración en las Prisiones de los Países Bajos) y un artículo en coautoría nos brinda un panorama del acceso a la educación en las prisiones noruegas en “Evaluating Education in Norwegian Prisons: Research-based Approaches” (Evaluando la Educación en las Prisiones Noruegas: una Aproximación basada en la Investigación). Silvia Lukáčová, Dominika Temiaková y Marek Lukác se preguntan sobre los beneficios de la educación en las prisiones eslovacas en “Who Benefits Most from Correctional Education? A View from Slovakia” (¿Quién se beneficia más con la educación en prisiones? Una mirada desde Eslovaquia) y Grzegorz Skrobotowicz analiza la educación en las prisiones polacas en “Preparing for Release: Academic and Vocational Education for Incarcerated Persons in Polish Executive Criminal Law” (Preparándose para la libertad: Educación Académica y Vocacional para las Personas Presas en la Ley de Ejecución Penal Polaca).

En un bloque de cierre Jennifer Coreas comparte la experiencia de los talleres de escritura desarrollados por la organización ConTextos en las cárceles salvadoreñas de Bukele en “Authorship in Prison: Stories of Identity, Resilience, and Renewal from El Salvador” (Autoría en prisión: Historias de Identidad, Resiliencia y Renovación desde El Salvador). En “Rethinking Education and Mediation for Incarcerated Inmigrants in Italy” (Repensando la Educación y la Mediación para Inmigrantes Encarcelados en Italia), Maria Garro, Massimiliano Schirinzi, Gioacchino Lavanco y Michelangelo Capitano abordan la educación en las prisiones italianas conectando su máximo nivel de sofisticación -la red extendida de acceso a educación superior- con los talleres de alfabetización para la creciente población migrante que no habla italiano. En “Effectiveness of Peer Learning and Peer Support in Prison: A Realist- Inspired Review of Outcomes, Mechanisms, and Contextual Factors” (Efectividad del Estudio y Apoyo entre Pares en Prisión: una Revisión Realista de Resultados, Mecanismos y Factores Contextuales), último capítulo del bloque, las investigadoras belgas Dorien Brosens, Silke Marynissen y Liesbeth De Donder relevan veintinueve trabajos empíricos para conocer experiencias comparadas de estudio y apoyo entre presos alrededor del mundo.

Como primer logro, el libro pretende ofrecer una mirada comparativa y logra reunir voces y experiencias de diez países diferentes. Esa variedad incluye naciones con alta inversión en servicios educativos en sus cárceles y un uso contenido del encarcelamiento -como Noruega y Países Bajos- pero también otras con altas tasas de encarcelamiento como Estados Unidos, El Salvador y Eslovaquia (dos de las más altas del mundo y de la Comunidad Europea, según los capítulos de Max Kenner, Jennifer Coreas y Lukáčová y otros).

Otro aporte a la profundidad del libro está dado por la inclusión de experiencias educativas sumamente variadas: desde cursos iniciales de alfabetización hasta programas universitarios en contexto de encierro (ver los casos de México, Polonia, Italia y Estados Unidos), pasando por cursos vocacionales, formadores en oficios (ver

Ramiro Gual

el capítulo sobre Austria) y extracurriculares (ver el artículo sobre El Salvador). Finalmente, la mayoría de los trabajos aborda una estructura similar, lo que profundiza su aporte comparativo: una primera descripción del sistema penitenciario en el país bajo análisis, luego sobre el marco regulatorio y las prácticas educativas existentes y finalmente un análisis sobre sus alcances, desafíos y expectativas.

En esa búsqueda de amplitud comparativa, tal vez la principal falencia sea geográfica. Concentrada en Europa, América Central y del Norte, la mirada comparada no llega a Oceanía, Asia, África ni América del Sur, que tienen muchas cosas interesantes para decir en términos de encarcelamiento y acceso a la educación.

Una propuesta comparativa exitosa debe superar la mera enumeración de experiencias y tender puentes sobre ellas y nuestra propia experiencia ¿Qué patrones comunes es posible recuperar entre todos estos trabajos, que sean de utilidad más allá de las fronteras nacionales donde esas experiencias se desarrollan? ¿Qué nos dice esta compilación sobre nuestros propios proyectos, desarrollos actuales y desafíos futuros? El libro intenta, exitosamente, ser una oportunidad para que practicantes, profesores, gestores y otros operadores de la educación dentro de las prisiones aprendan de las experiencias narradas, sus éxitos, desafíos y lesiones aprendidas. En sus conclusiones, los editores identifican cuatro campos de indagación que se desprenden de la compilación: la educación como derecho fundamental para las personas presas, la educación como herramienta fundamental para un reintegro exitoso a la comunidad, la integración de la educación en un abanico de intervenciones disponibles y los desafíos pendientes para garantizar que la educación prospere dentro de las prisiones (ver el apartado Conclusiones, de los editores).

Me gustaría agregar algunos aportes del libro para los debates vigentes sobre el acceso a la educación (y a la educación universitaria) en las cárceles argentinas.

Las preguntas sobre por qué ofrecer educación dentro de las cárceles (de la Introducción de McDevitt y Gellman) y cómo medir su impacto y éxito (del capítulo de Max Kenner sobre la experiencia norteamericana) son esenciales para nuestro contexto, donde los programas universitarios en prisiones se están realizando, en mayor o menor medida, las mismas preguntas.

En su capítulo sobre pedagogía en cárceles, Mc Kenna se pregunta por el diseño e implementación de la educación en las prisiones, cuando los destinatarios de esa propuesta son personas que ven en la educación formal un pasado signado por prácticas violentas y racializadas y privaciones estructurales. La necesidad de construir una pedagogía del cuidado y la vulnerabilidad es una cuenta pendiente en nuestras prisiones, donde la experiencia personal acumulada suele reemplazar la formación especializada y la actualización pedagógica constante.

El capítulo de Jennifer Coreas sobre los talleres literarios “Soy Autor, Soy Autora” en las prisiones salvadoreñas nos recuerdan la importancia de recuperar la palabra de las personas presas, colocándolas en el lugar de narradores de sus propias historias. Se trata de un taller creativo donde cada participante escribe, comparte y publica su historia de vida, parte de una larga tradición latinoamericana vinculada al “testimonio” como forma de resistencia popular frente a los regímenes autoritarios. La experiencia resuena de cerca en nuestra experiencias locales, como las propuestas de la Facultad

Ramiro Gual

de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, los talleres literarios en las aulas del Programa de Educación Universitaria en Prisiones de la Universidad Nacional del Litoral en las cárceles del centro y norte de la Provincia de Santa Fe y el Proyecto Tener Letra conformado en la Universidad Nacional de La Plata por un grupo de ex estudiantes encarcelados.

Esta preocupación argentina por incluir otras estrategias educativas más allá de la formación universitaria formal está presente en otras experiencias exploradas en este libro, como en el caso del PESKER mexicano (ver el capítulo de Natasha Bidault Mniszek) e Italia (en el artículo de Maria Garro y otros).

Algunas de las experiencias narradas están insertas en sistemas penales donde los porcentajes de extranjeros son notables, como Noruega donde alcanzan un tercio de las personas presas (ver el capítulo de Lise Jones y otras) y Austria donde ascienden al 49% de la población reclusa (ver el capítulo de Walter Hammerschick). Esta realidad europea impacta en la propuesta educativa en cárceles de Italia, destinada a garantizar que los detenidos que no son ciudadanos italianos aprendan la lengua local para reducir su vulnerabilidad durante su estadía en prisión y al recuperar la libertad (del capítulo de Maria Garro y otros). Cómo insertar a los no ciudadanos argentinos dentro de nuestras propuestas educativas en cárceles continúa siendo un desafío. Basta recordar que, por carecer de documento nacional de identidad, los extranjeros no residentes tienen prohibido inscribirse en el Programa en cárceles de UBA XXII. Esa restricción refuerza el estigma y la vulnerabilidad, uno de los principales escollos para la educación en la cárcel, como adelantaba Maria Mc Kenna en su capítulo sobre pedagogías en prisión.

El rol de los estudiantes es clave en la organización de la experiencia educativa intramuros, desempeñándose en tutorías entre pares y espacios de apoyo entre detenidos. Brosens, Marynissen y De Donder, miembros del grupo de investigación Participación y aprendizaje en prisiones belgas (PALD, por su acrónimo en inglés), relevaron veintinueve proyectos de estudio o apoyo entre pares alrededor del mundo. En su trabajo identifican los factores de contexto que favorecen la emergencia de estas experiencias, los mecanismos para que puedan desplegarse y los resultados esperados. El Centro Universitario Devoto tiene una buena dosis de estos apoyos entre pares. Desde las clases dictadas por detenidos ya graduados, hasta la creación de una asesoría jurídica y un sindicato dentro del centro universitario, una buena cantidad de actividades sumamente valiosas y poco documentadas.

Quién debe brindar los programas educativos dentro de las cárceles argentinas y cómo construir relaciones institucionales respetuosas dentro de la cárcel entre las agencias penitenciarias, las escuelas y las universidades, continúa siendo un desafío abierto en Argentina. Para informar ese debate resulta relevante el capítulo sobre educación en Noruega y el modelo de importación que, retomando a Nils Chirstie, supone la cooperación dentro de las prisiones entre la administración penitenciaria y las agencias estatales encargadas de garantizar derechos educativos, laborales, culturales y de salud dentro de las prisiones (del capítulo de Lise Jones y otras).

Volviendo al comienzo, el capítulo de Max Kenner sobre el surgimiento de los programas universitarios en cárceles antes del aporte fundamental de las Becas Pell -y su capacidad para sobrevivir cuando esos fondos fueron recortados a finales del siglo

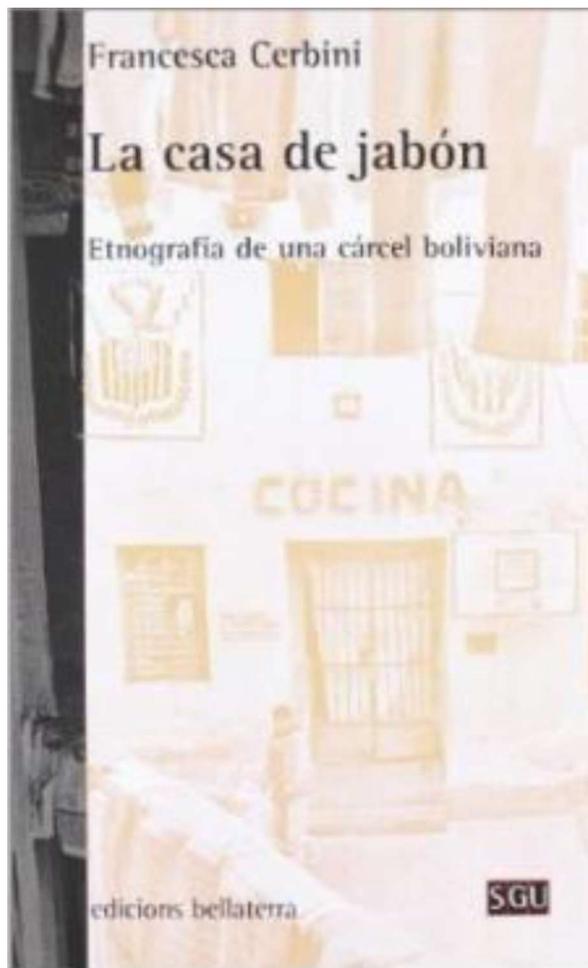
Ramiro Gual

XX en un contexto de encarcelamiento masivo- son una buena enseñanza sobre cómo manejarse en aguas turbulentas. En abril de este año, el Ministerio de Seguridad - recientemente designado a cargo de las prisiones federales- declaró la guerra al programa universitario en cárceles UBA XXII, retaceando la presencia de los estudiantes encarcelados en los centros universitarios y prohibiendo su autoorganización, dos gestos claves de esta práctica universitaria con cuatro décadas de experiencia. En estas voces comparadas, tal vez, encontremos claves de lectura fundamentales para resistir, una vez más, los avances de quienes desean que las prisiones sean espacios de puro dolor, estigmatización y neutralización.

Larisa Zerbino

“LA CASA DE JABÓN, ETNOGRAFÍA SOBRE UNA CÁRCEL BOLIVIANA” DE FRANCESCA CERBINI.

LARISA ZERBINO



Forma de citar: Zerbino, L. (2025). “La casa de jabón. Etnografía sobre una cárcel boliviana” de Francesca Cerbini. *Prisiones. Revista electrónica del Centro de Estudios de Ejecución Penal*, 1 (7), 139-148.

Versión final: 03-09-2025 | Aprobado: 05-09-2025 | Publicado en línea: 17-09-2025



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0 International License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).